

XV CONCURSO DE RELATOS Y POESÍA "GLORIA FUERTES"
BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES. ÁREA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA
(SEVILLA)

BASES

El Ayuntamiento de La Rinconada, desde el Área de Cultura, convoca anualmente este Concurso de Relatos y Poesía "Gloria Fuertes" para fomentar la participación cultural ciudadana.

OBJETO

El Ayuntamiento de La Rinconada convoca estos premios para contribuir a desarrollar, estimular y difundir la creación literaria, así como para potenciar el valor de la palabra como vehículo de la expresión de un sentimiento.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso cuantas personas quieran. Se establecen dos modalidades: Relatos y Poesía. Cada modalidad se organiza en dos categorías: Infantil-Juvenil, hasta 17 años, y Adultos, a partir de 18 años.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

1. Las obras presentadas a concurso han de ser originales inéditas y escritas en castellano. No publicadas en ningún tipo de formato, incluido Internet, y no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos o a la espera de un proceso editorial. El tema será libre.

2. Los escritos deberán presentarse únicamente en formato digital, utilizando el procesador de textos Word o similar, con tipo de letra Times New Roman, tamaño de fuente 12, redactados a doble espacio, tamaño Din A4, respetando márgenes no inferiores a 2,5 cm.

3. La extensión máxima de los trabajos será de 15 páginas para la modalidad Relatos y de 100 versos para la modalidad Poesía.

4. Los trabajos se remitirán exclusivamente por vía telemática a la siguiente dirección: bibliotecasanjose@aytolarinconada.es

5. En el correo electrónico enviado deberá figurar como Asunto: CONCURSO DE RELATOS Y POESÍA GLORIA FUERTES. El correo llevará adjuntos dos archivos Word extensión .doc o similar. El primer archivo adjunto será denominado con el título de la obra presentada, pseudónimo, modalidad y categoría en la que se concursa. El texto contenido en este archivo aparecerá sin firmar. El segundo archivo adjunto deberá titularse Plica más el pseudónimo elegido e incluirá copia escaneada por ambos lados del DNI del autor y datos personales: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono, título de la obra presentada, modalidad y categoría en la que participa.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Los premios correspondientes al XV Concurso de Relatos y Poesía "Gloria Fuertes", serán concedidos mediante el procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006. de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de La Ley General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de La Rinconada en su capítulo V.

El trabajo ganador en cada categoría podrá ser editado en formato digital o en papel. Los autores de los escritos ganadores no podrán resultar elegidos vencedores en la próxima edición del certamen. La organización se reserva el derecho de ilustrar gráficamente e incluir en dicha publicación todas aquellas obras presentadas a concurso que considere de reconocida calidad. El derecho de las mismas pertenece a los autores una vez editadas.

JURADO

El jurado estará formado por cinco componentes seleccionados por la organización entre especialistas en literatura española y miembros de los Clubes de Lectura locales. El Ayuntamiento de La Rinconada no devolverá los originales presentados. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. El fallo del jurado tendrá lugar a partir del 15 de septiembre de 2018 y será inapelable. Se publicará en la web municipal del Ayuntamiento de La Rinconada, redes sociales y personalmente a los galardonados. Puede declararse desierto el certamen y los premios no podrán entregarse "ex-aequo". La entrega de premios tendrá lugar durante el mes de octubre de 2018. Las personas laureadas deberán recoger el premio personalmente en lugar y fecha indicada por la organización.

CATEGORÍAS Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS

El Concurso se divide en dos modalidades y éstas a su vez en dos categorías. Todas serán premiadas con una tablet y un lote de libros.

A. Relatos

- Premio Infantil- Juvenil
- Premio Adultos

A. Poesía

- Premio Infantil- Juvenil
- Premio Adultos

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La presente convocatoria será objeto de publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones tal y como determina el artículo 20 de la LGS. El plazo de presentación de las obras comenzará partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y **finalizará el 30 de junio de 2018.**

Estas bases también serán publicadas en la web municipal (www.larinconada.es) y en el portal de transparencia (www.transparencia.larinconada.es). Este plazo podrá ser prorrogado, excepcionalmente, por resolución de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de La Rinconada.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de Datos Personales, se informa que los datos de los ganadores del concurso así como su imagen podrán aparecer publicados en la web municipal, redes sociales o revistas locales. Salvo que manifiesten lo contrario, se entiende que autorizan dicha cesión de datos así como la realización de fotografías u otras publicaciones que faciliten la publicación del evento. Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que tienen de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Rinconada, Plaza de España, 6. 41309 La Rinconada.

Organizan: Bibliotecas Públicas Municipales de La Rinconada. Área de Cultura.
Ayuntamiento de La Rinconada.

Teléfonos de información

La Rinconada: 660461683 - San José de La Rinconada: 677908813 - 673354720